

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15859** SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado De Lo Mercantil Nº 1 De San Sebastián - Upad Mercantil, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del texto refundido de la Ley Concursal, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2020, anuncia:

1.º- Que en el procedimiento número 145/2021 - C, NIG n.º 20.05.2-21/003290, por auto de fecha 26 de marzo de 2021 se ha acordado:

a) Declarar en concurso voluntario a la deudora Seguretik PS SE, S.L.U., con CIF B75126193.

b) Declarar concluso el concurso de la deudora Seguretik PS SE, S.L.U., con CIF B75126193, por insuficiencia de la masa.

c) Acordar la extinción de la persona jurídica de Seguretik PS SE, S.L.U., con CIF B75126193, procediendo el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Dicha resolución no es firme.

Donostia/San Sebastián, 26 de marzo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Javier Olaso Arrillaga.

ID: A210019467-1